

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Secretaría General de Ordenación del Territorio
 y Cambio Climático

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
	29 JUN. 2015	15036
	Registro General Secretaría General de Ordenación del Territorio SEVILLA	

Fecha: 26 de junio de 2015

ILMO SR PRESIDENTE
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Ref.: PS/GH

Plaza de Fontes, 1

Asunto: Plan Hidrológico de la D.H del Segura.
 Informe art 29 LOTA

30001- Murcia

En relación con la elaboración y tramitación del Plan Hidrológico y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura, le comunico que, con independencia de las valoraciones que puedan llevar a cabo los distintos órganos de la administración autonómica durante el proceso de tramitación, conforme a lo establecido en el art 29 de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esa Administración deberá solicitarse el informe preceptivo del órgano competente en ordenación del territorio de la Junta de Andalucía, con carácter previo a la aprobación de los instrumentos de planificación.

EL SECRETARIO GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Y CAMBIO CLIMÁTICO



Fdo. Rafael Marquez Berra!

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	
ENTRADA	FECHA - 9 JUL. 2015
	Nº 371/2015
PASE	COPIA <input type="checkbox"/> ORIGINAL <input type="checkbox"/> A
Alegración P.H.C.	
	Para informe
	Para conocimiento
	Para despachar conmigo
	Preparar contestación

CHS		PASE A	
PRE	COM	DT	SG <input checked="" type="checkbox"/>

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA - Entrada Nº. 201500009148 08/07/2015 11:33:21